

Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana  
Sistema Nacional Anticorrupción  
Presente

De acuerdo con la convocatoria, y en mi propia opinión, considero que los miembros del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) deben conocer la estructura básica del sistema, sus funciones y tareas, así como todos los elementos que lo conforman. Pero quizás más importante, los miembros del comité deben ser, ante todo, personas honestas, probadas en diversas luchas, y con capacidades de gestión, conciliación, trabajo en equipo y colegiado. Debe tener muy clara la genuina función del servicio público, desde una perspectiva ciudadana. Se trata de una función muy importante, especialmente en el nacimiento y madurez de las instituciones que lo conforman, y creo que poseo algunas de estas características que me hacen un candidato viable. A continuación señalo algunos hechos y participaciones relacionadas con el perfil que se requiere para el Comité de Participación Ciudadana.

- Conocimiento del tema:

Soy relativamente nuevo en el tema anticorrupción. Lo conozco esencialmente a partir de mi participación en la discusión, diseño y cabildeo de la legislación secundaria que dio lugar al SNA. Es decir, sólo he estado involucrado en el tema en forma activa desde principios de 2015. Por tanto, no me considero un experto técnico en el tema, pero comprendo la arquitectura del sistema, su lógica y la forma como se pretende que opere.

- Capacidad de gestión:

He tenido experiencia de gestión y liderazgo en grupos grandes, como rector de la Udla (1985 a 2001), con más de mil doscientos miembros académicos y administrativos y alrededor de 8 mil estudiantes, puesto que desempeñé por 16 años. Es una tarea que exige visión, pragmatismo y convicción por los valores que se defienden, trabajo en equipo y capacidad de persuadir a otros sobre el derrotero a seguir. También he tenido experiencia en la organización de nuevas instituciones, como el Centro de Estudios Espinosa Yglesias. En ese caso, mi participación fue colaborar desde la concepción hasta el desarrollo de la visión, misión, estatutos y mecanismos de trabajo iniciales del CEEY, que siempre fueron sometidos al Patronato de la Fundación para su análisis, discusión y eventual aprobación. A lo largo de los últimos once años el CEEY ha crecido y ganado cada vez mayor relevancia en los temas que atiende.

- Capacidades de intermediación y conciliación:

Tuve la oportunidad de servir como "arbitro" en una disputa territorial entre el municipio de Puebla y el de San Andrés Cholula, al estar en juego la jurisdicción de la

zona de Angelópolis con un potencial económico importante. Fue una experiencia compleja en el ámbito político estatal por la asimetría entre ambos municipios. Se logró que el municipio más paqueño y vulnerable pudiera defender su integridad territorial.

Colaboré en la coordinación de las mesas de trabajo que dieron lugar a la redacción de la iniciativa de la Ley General de Responsabilidades Administrativas así como de los puntos esenciales que debería contener la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción

- Defensa de principios:

Fungí como consejero del Instituto Estatal Electoral durante las elecciones que dieron el triunfo, por primera vez en la historia, a un candidato de oposición a la Alcaldía de la ciudad de Puebla, siendo gobernador Manuel Bartlet. Fueron momentos de presión relativa, no siempre aparente.

Después de veinte años de pertenecer a la Udla, como profesor y como rector, renuncié (me pidieron la renuncia) por hacer público mi desacuerdo con la gestión de la autoridad en ese momento y por señalar el peligro que la institución corría de seguir esa trayectoria. Lamentablemente, los hechos que siguieron mostraron que las críticas eran fundadas.

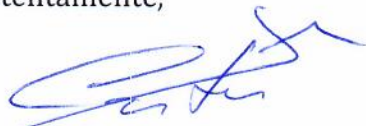
Participé en el equipo que determinó las quintetas para la selección de los consejeros del Instituto Nacional Electoral por parte del Senado de la República. En el proceso hubo presión evidente para modificar las reglas que se habían determinado, con la intención de que incluyéramos a personas que habían sido ya descalificadas.

Logramos, unidos, preservar las reglas asumidas y, por lo tanto, resistir las fuertes presiones políticas.

Recientemente, a título personal, he presentado un amparo en contra del uso de un fideicomiso privado establecido por el gobierno de Puebla que utiliza fondos públicos, sin autorización del congreso local y basado en una ley estatal presuntamente inconstitucional, lo que hace opaca su administración y permite actos de corrupción por la imposibilidad del escrutinio público.

Agradezco a la Comisión de Selección la posibilidad de participar en este proceso.

Atentamente,



Enrique Cárdenas Sánchez